



Territorio Autónomo de la Nación Wampís, 9 de Noviembre del 2020

Señor
Miguel Ángel Vera Goicochea
Gerente Regional
Autoridad Regional Ambiental - Amazonas
Gobierno Regional de Amazonas
Amazonas.-

Asunto: Solicitud de intervención ante problemática social, prevención de conflictos y alteración del orden público en Territorio Autónomo de la Nación Wampís.

Estimado señor / De mi consideración:

Desde el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento la preocupante problemática que venimos atravesando en nuestro territorio en medio de la pandemia del COVID-19.

Desde hace aproximadamente tres meses, comerciantes procedentes del Ecuador ingresan a nuestros bosques para extraer de forma ilegal y sin control de la autoridad ambiental, madera *balsa*, también llamada *topa*, a fin de llevarla al vecino país para su comercialización. Esta extracción sistemática ha instalado una cadena de explotación informal de dicha madera (que incluye su tala, venta y transporte) desde nuestros bosques hacia la frontera, lo que ha afectado profundamente nuestros ecosistemas y pone en seria amenaza el bienestar de todos los hermanos Wampís que vivimos en la zona, generando un daño forestal irreparable en la Amazonía peruana.

La actividad que aquí denunciemos se ha intensificado en el periodo de emergencia sanitaria del COVID-19, no sólo dado a la creciente demanda desde el Ecuador sino también por la falta de control por parte de las autoridades competentes. Esta situación se constituye particularmente preocupante en tiempos de crisis sanitaria y económica, no sólo porque nuestros problemas en materia de salud, educación, empleo y seguridad alimentaria se han agravado, sino porque el ingreso de personas ajenas a nuestras comunidades nos somete a diferentes situaciones de riesgo:

- a. Se nos expone a eventuales fuentes de contagio pues no sabemos si estos comerciantes de madera balsa son portadores del COVID-19, no pasan por ningún control sanitario para ingresar a nuestro país y no respetan los protocolos establecidos para prevenir la pandemia.
- b. Se vulnera la paz de nuestras familias ante posibles conflictos entre comunidades y con los pueblos y naciones vecinas frente a nuestro rechazo a la tala de madera *topa* dentro de los territorios de la Nación Wampís.
- c. Se transgrede nuestra tranquilidad. La presencia de personas foráneas en nuestros pueblos genera graves problemas de índole social tales como el alcoholismo, acoso a mujeres y niñas, violencia y delincuencia. Se teme que esta creciente violencia social se acentúe llegando a generar hechos criminales.
- d. Se atenta contra nuestros derechos territoriales, entre ellos, el derecho a nuestra autonomía.

Ante la situación expuesta, y en respeto a lo estipulado en nuestros estatutos con respecto al aprovechamiento autónomo de los recursos que se encuentran en nuestra jurisdicción, el



Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) decidió reunirse de manera extraordinaria el pasado 8 de octubre de 2020 para acordar lo siguiente:

- a. La venta de la *topa/balsa* podrá realizarse solo por un mes, es decir, **hasta el 8 de noviembre del 2020**. En dicho plazo se ha permitido la venta de toda la madera *topa* que se encuentra extraída.
- b. Cumplida la fecha señalada, se suspenderá indefectiblemente la venta de *topa/balsa*. El Pamuk (Presidente) de la Nación Wampís, en coordinación con el Ejército del Perú, hará cumplir el presente acuerdo de la Cumbre.
- c. Las personas que incumplan con este acuerdo de la Nación Wampís, sin importar su nacionalidad, serán intervenidas por el Ejército del Perú.

Los principios que han regido los mencionados acuerdos reposan en nuestro compromiso de mantenernos vigilantes ante el desarrollo de actividades extractivas que atenten contra los derechos de nuestra comunidad, particularmente en lo referente a nuestra seguridad, salubridad, tranquilidad, unidad, integridad y libertad de nuestro territorio integral.

Luego de todo lo expuesto, solicitamos intervención inmediata, en su condición de organismo con capacidad de dar solución a los problemas que afectan a las regiones, tales como la deforestación, la tala ilegal, la ocupación territorial ilegal y el cuidado de la calidad del recurso hídrico.

Reiteramos la importancia de dar atención a nuestro urgente llamado para afrontar la problemática y evitar, adicionalmente a lo antes mencionado, un potencial conflicto con pueblos vecinos a nuestras comunidades. Quedamos a la espera de su respuesta en rigor de las funciones que le competen en torno a lo expuesto en el presente documento.

Atentamente,



WRAYS PÉREZ RAMÍREZ
Pámuk del GTANW

**Gobierno Territorial Autónomo
de la Nación Wampís (GTANW)**